Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de la Natividad

Código del centro

45001040

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

29/10/2026

Versión

29-10-2026 13:20:39

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2026	28-10-2026	16:00	AULAS	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

 Comencemos con un breve resumen del contexto en el que nos situamos, de forma que lo tengamos siempre presente a la hora de planificar cualquier tipo de actuación, bien sea con nuestro alumnado, con nuestro profesorado o con el resto de la comunidad educativa del centro.

 El C.E.I.P. "NTRA SRA DE LA NATIVIDAD", es un centro de titularidad pública y dependiente de la consejería de Educación Cultura y Deportes de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha que da respuesta a las necesidades educativas de la población de infantil y primaria de la localidad de Guadamur. Se encuentra ubicado en la calle principal de la población, que desemboca en El Ayuntamiento y en la plaza de Recesvinto.

 El entorno

 Guadamur es un pueblo de alrededor de 2.000 habitantes, situado a un kilómetro de la carretera que une Toledo con los Montes de Toledo. Dista 15 kilómetros de Toledo capital.

 La localidad es conocida y apreciada por su riqueza cultural y patrimonio. El alumnado es consciente de la importancia de conservar este patrimonio material e inmaterial desde muy pequeños. Las tradiciones están muy arraigadas y la comunidad educativa participa activamente en todas ellas.

 La economía depende de la agricultura y de la ganadería y algunas pequeñas industrias derivadas de ellas: almazaras, bodegas, fábricas de muebles y quesos. Otras actividades económicas de la población están vinculadas al transporte de personas, construcción y sector servicios.

 La mayor parte de las familias del centro son españolas, aunque existe un número no significativo de familias procedentes de otros países.

 El tipo de familia que predomina es la tradicional, con un escaso número de familias monoparentales y de padres separados, aunque hemos detectado un aumento de familias

en estos casos.

El centro

Es un centro de Educación Infantil y Primaria que cuenta con nueve unidades (3 Educación Infantil y 6 de Educación Primaria).

Nuestro colegio está formado por un edificio que aglutina varios bloques de antigua y nueva construcción, unidos por pasillos y galerías.

Tenemos un aula por curso, un patio para Educación Infantil y otro para Primaria, servicios adaptados a las edades de Educación Infantil y servicios separados para el alumnado de los distintos ciclos de Primaria, además contamos con un servicio habilitado para alumnos con sillas de ruedas.

Contamos con un comedor amplio y una cocina. En la actualidad este servicio está atendido por tres trabajadoras de la empresa Mediterránea.

También disponemos de una sala de profesores y un despacho de dirección, jefatura de estudios y secretaría.

Asimismo, disponemos de biblioteca escolar, despachos de los miembros del Equipo de Orientación (Orientadora, maestro de PT y especialista de AL) y un aula de usos múltiples aneja al espacio de la biblioteca, donde se ubica el aula matinal y se realizan actividades de todo tipo (cuentacuentos, actividades complementarias, ponencias, reuniones, actividades extraescolares¿).

Podemos utilizar también el pabellón cubierto municipal, que queda muy cerca, y nos permite que puedan acudir los niños y niñas de Educación Infantil para realizar clases de psicomotricidad y el resto del alumnado para realizar clases de educación física y practicar deportes.

Con la implantación del Plan Meta el centro dispone de ordenadores que son utilizados por alumnos en sus respectivas clases, así como tablets y paneles interactivos.

En la actualidad se están desarrollando: Plan de Lectura, Plan Digital de Centro, así como Plan de Igualdad y Convivencia.

El alumnado

Contamos con un número de alumnos/as que se mueve en torno a los 110 alumnos/as.

Los alumnos tienen una actitud muy positiva hacia el centro como institución educativa, en la que se desarrolla con importante e intenso esfuerzo un proceso de enseñanza-aprendizaje.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin ningún problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención

especial por parte de todos. Desde el Ayuntamiento y el centro se intenta que exista una buena integración escolar y social de estas familias, trabajando muy especialmente con este alumnado.

EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
I3A	I4A	I5A	1º	2º	3º	4º	5º	6º
5	11	12	6	15	15	16	13	14

En la actualidad tenemos 4 alumnos ACNEES y 6 alumnos ACNEAES. Nuestro alumnado, en general, tiene una buena actitud hacia el trabajo y es ejemplar en la convivencia diaria con compañeras/os y profesoras/es. Los resultados de la evaluación continua muestran un índice muy elevado de alumnos que superan todas las áreas curso a curso. Las familias también nos apoyan, mayoritariamente, en cuantas apreciaciones les hacemos. La cercanía del profesorado del centro con ellas nos permite atajar los problemas rápida y satisfactoriamente, en la mayoría de los casos.

El profesorado

Existe cierta estabilidad entre los maestros del centro. Tenemos profesorado con expectativas diversas en función de su situación personal y profesional.

La plantilla jurídica actual del centro está formada por 15 profesores. Música, y Audición y Lenguaje son plazas compartidas con otros centros. Durante este curso la plaza de Orientación ha dejado de ser compartida por hacer funciones de jefatura de estudios. Además, contamos con una maestra de Religión compartida con otro centro de Toledo. Es centro de cabecera de todo el profesorado itinerante, excepto Audición y Lenguaje, cuyo centro de cabecera es Polán.

	EI	PRI	FI	EF	MU	REL	PT	AL	ORI	ATE
Ordinario	3	5	2	1	1	1	1		1	1
Itinerante					X	X		C	X	

Hay cierta movilidad del profesorado, lo que conlleva la necesidad de un plan de acogida de nuevo personal y dar a conocer la cultura de nuestro centro educativo (documentos, programas, convivencia, etc).

En cuanto al profesorado, muestra un compromiso por el buen trabajo y el máximo beneficio del desarrollo de nuestro alumnado.

Asimismo, existe entre los docentes una actitud positiva y unas expectativas de autosuperación, tanto personal como profesionalmente.

Es importante mejorar la gestión de los tiempos de coordinación interna de los diferentes

órganos y comisiones que organizan la vida del centro.

El Equipo Directivo

Formado por:

- Director: Marcos Jiménez Gabaldón, que comparte las funciones de dirección con el desempeño de labores docentes, impartiendo varias áreas en Educación Primaria. Aparte de estas funciones, también asume el cargo de responsable de prevención de riesgos.

- Jefe de Estudios: Elena Braojos Rodríguez, Orientadora.

- Secretaria: Marta Sánchez Domínguez, compartiendo sus funciones con la docencia de varias áreas Educación Primaria y encargada de Comedor.

El equipo directivo entiende la dirección de un centro educativo como un servicio a todos los miembros de la comunidad educativa.

Este servicio toma forma mediante las relaciones personales que se establecen entre cada uno de los miembros y órganos existentes, concretándose en la convivencia cotidiana entre todos ellos.

Pretendemos tener muchos momentos de análisis compartido para ir llegando a acuerdos que sean eficaces para todas las personas y para todos los sectores. Pensamos que uno de los pilares de una buena dirección empieza por una buena y constante coordinación y apoyo del equipo directivo.

Consideramos que la Dirección debe trabajar por aglutinar los esfuerzos de todas las personas para conseguir una enseñanza de calidad, huyendo de posturas autoritarias e individualistas.

Las labores de cada miembro del equipo directivo están normativamente bien delimitadas, así como sus funciones y sus responsabilidades específicas, por lo que este equipo directivo intenta cumplirlas con el máximo de eficacia sin abandonar nunca el sentido de colaboración y ayuda dentro del mismo.

Trabajamos para que la actividad educativa se desarrolle dentro de la normalidad, sin crispaciones, evitando las imposiciones, buscando acuerdos y siempre intentando consensuar más que imponer, siendo comprensivos con todas las circunstancias personales, familiares o de cualquier otro tipo, que puedan condicionar a cualquier persona de la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, madres y padres, y demás personal del comedor y limpieza.

El equipo directivo está muy atento y receptivo hacia las iniciativas y proyectos de trabajo de la Comunidad Educativa.

La comunidad educativa

La convivencia en la comunidad es buena en términos generales, siendo bastante buena

tanto entre el profesorado como de los alumnos con sus iguales. Las familias, en general, son participativas en la vida escolar e implicadas en la educación de sus hijos.

No sería justo finalizar este análisis de nuestro centro sin mencionar el trabajo de la AMPA y de los representantes de las madres, padres y Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Muchas de las iniciativas del claustro no serían posibles sin su ayuda. Esta colaboración hace que la relación con las familias de nuestro centro sea agradable y positiva.

Debemos profundizar en la necesidad de generar una cultura de comunidad educativa, donde tengan cabida de forma activa y participativa todos los sectores de dicha comunidad.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 La visión general que tienen las familias del centro es positiva. Creemos que es importante apostar por las nuevas corrientes pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de nuestros proyectos y programas, y que los haga atractivos a la comunidad educativa y la puesta en marcha de nuevos proyectos innovadores y que repercutan en el desarrollo de competencias de nuestro alumnado.

 Debemos trabajar y fomentar la participación desde todos los sectores para consolidar la dinámica actual y el avance en el desarrollo y puesta en marcha de nuevos proyectos. De este modo, hacerlos atractivos a la comunidad educativa, que se sienta atraída y motivada a involucrarse en el desarrollo compartido de estos proyectos.

 Creemos que estos avances en aspectos metodológicos y en el desarrollo de proyectos y programas de innovación repercutirán en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado.

 Durante estos años hemos desarrollado en el centro una intensa línea formativa en coordinación con CRFP y con una muy alta participación por parte del profesorado en estas actividades formativas que han tenido una repercusión en nuestro proceso enseñanza aprendizaje. Pero los avances y progresos en temas tecnológicos, metodológicos, de inclusión, igualdad, medioambientales, inteligencia emocional,¿ son importantes y no se puede bajar esta línea formativa. En todo caso, ser más selectivos en aquellas que más repercusión y más pueden ayudarnos a mejorar el nivel competencial de nuestro alumnado.

 En el centro hay un buen clima para el trabajo, colaboración y respeto al compañero/a. El alumnado asume las normas de convivencia, organización y funcionamiento de su clase y del centro. Es recomendable profundizar en normas de aula y el cumplimento de estas por todo el alumnado.

Debemos fomentar actuaciones que favorezcan la coeducación, la igualdad, la tolerancia y diversidad desde edades tempranas en la comunidad educativa para una verdadera convivencia. Estos valores tal y como se establece en la LOMLOE deben ser protagonistas en nuestro proceso de enseñanza aprendizaje.

En nuestro centro queremos trabajar con el *alumno ayudante* que haga de mediador entre las partes en un conflicto teniendo una de una zona específica para resolver dichos conflictos, en caso de necesidad.

Debemos afrontar una adaptación de contenidos y metodología educativa a los cambios que se producen en la sociedad: nuevos saberes y nuevas formas de conocimiento y aprendizaje. En este sentido debemos tener más flexibilidad en el diseño curricular, favorecer metodologías didácticas innovadoras y participativas, referencias en las explicaciones del profesor/a a la realidad cotidiana (vivencia de su momento y tiempo histórico),¿

Las clases deben favorecer situaciones que permitan vivenciar seguridad, respeto, cuidado, aceptación y afecto incondicionales. Este es el eje principal sobre el que giran nuestras actuaciones relacionadas con la convivencia.

El profesorado mantiene una actitud activa y participativa y se comparten experiencias y vivencias para el enriquecimiento a nivel personal y de equipo de centro.

Todo el profesorado se esfuerza y colabora en que estas relaciones sean cordiales y agradables y el equipo directivo debe incentivarlas desde la programación de actividades intergrupales consensuadas y con la coordinación de las mismas.

Es importante fomentar la formación en metodologías activas y participativas y llevarlas a las aulas a través del desarrollo de las programaciones de aula, trabajo cooperativo, trabajo por proyectos,¿ e intentar acercarnos a la nueva visión de educación que nos ofrece la LOMLOE.

Existe una buena relación y participación de las familias en las actividades que se organizan en el centro. Si bien, la participación es limitada. Es decir, son siempre las mismas familias las que soportan el desarrollo de estas actividades. Es importante incentivar esta participación al resto de familias. Creemos que en la medida que esta participación sea más generalizada avanzaremos en la calidad y el desarrollo de actividades.

Sería conveniente también favorecer la implicación y entendimiento mutuo con el profesorado de nueva incorporación, de manera que el funcionamiento pleno del centro se agilizara.

Debemos profundizar en el grado de conocimiento de todas las familias sobre las normas de convivencia, organización y funcionamiento. Pero también en hacer llegar y que estas asimilen los documentos programáticos y los programas y proyectos que desarrollamos en el centro.

En nuestro centro tenemos un orientador compartido con otro centro. Es muy importante la figura del orientador y su labor con las familias y entre ellas.

Es primordial el reconocimiento social y de la figura del profesorado no solo por parte de las familias, sino por toda la comunidad educativa.

Las relaciones con el resto del personal del centro son muy buenas. Hay canales de comunicación y se establecen reuniones programadas desde inicio de curso y recogidas en la Programación General Anual. Debemos establecer una organización más participativa del centro con:

- Plan de Igualdad y Convivencia de centro, elaborado conjuntamente (profesorado, alumnado y familias) y participación en su desarrollo, seguimiento y evaluación.

- Generar estructuras de participación para establecer estrategias y desarrollar acciones orientadas a favorecer las relaciones de convivencia, la prevención y resolución de conflictos: comisiones mixtas (profesores, alumnos y familias), asambleas, reuniones con grupos de riesgo o personas afectadas (profesores, alumnos)

- Favorecer la figura del alumno ayudante en la resolución de conflictos relacionales entre alumnos y entre profesores y alumno.

Debemos incidir y profundizar en ciertas actividades y cuestiones establecidas en la LOMLOE y que sin duda repercutirán en una mejora de la convivencia.

La educación debe concebirse como un espacio que permita adaptarse y desarrollarse, a hombres y mujeres del mismo modo, a los avances de la sociedad, facilitando accesos igualitarios y minimizando la reproducción de los roles y estereotipos de género que consolidan las desigualdades y discriminaciones de género en la sociedad. Queremos favorecer el desarrollo de vivencias y experiencias que permitan vivenciar seguridad, respeto, cuidado, aceptación y afecto incondicionales.

Transmitimos a nuestro alumnado los valores del respecto entre iguales y hacia el profesorado, el cuidado de las relaciones personales, el valor del esfuerzo y del trabajo bien hecho. Siempre teniendo en cuenta las características individuales de cada persona y se alienta la creatividad del alumnado y la formación permanente del profesorado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

 A continuación, se relacionan de forma estructurada, los objetivos que pretendemos conseguir con este Proyecto educativo, en consonancia con aquellos que se planificaron en el Proyecto de Dirección del presente equipo directivo:

- Optimizar el funcionamiento, participación y coordinación de los órganos colegiados y de coordinación docente:

*Potenciando e impulsando la participación en el Consejo Escolar, informando a toda la comunidad educativa de la importancia de este órgano, ofreciendo la posibilidad de asistir telemáticamente, a través de la plataforma EducamosCLM (Teams), para que la participación sea mayoritaria.

*Revisando, actualizando y desarrollando los documentos programáticos del centro, propiciando tiempos de elaboración y debate sobre los documentos.

*Potenciando el funcionamiento de comisiones de los diferentes programas (Carmenta, Digitalización, Convivencia, Plan de Lectura¿) con profesorado de diferentes etapas y niveles.

*Planificando en la PGA un calendario de reuniones de coordinación (ciclo, nivel, paso (EI/ EP y EP/ESO), claustro,¿) para una buena organización y coordinación entre el profesorado.

*Facilitando la convocatoria con los puntos a tratar y la información de que se disponga con la mayor antelación posible para hacer las reuniones más funcionales y fructíferas.

*Diseñando un plan de acogida para nuevo personal (docentes y no docentes) para dar a conocer la cultura del centro educativo (documentos, Normas de Convivencia, programas, planes¿).

- Impulsar medidas de inclusión educativas dirigidas a mejorar nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje:

*Propiciando la comunicación e intercambio de documentación con el alumnado y las familias a través de la plataforma Educamos CLM.

*Revisando y actualizando la propuesta curricular y las medidas de inclusión.

*Dinamizando la participación de todo el alumnado en las actividades del centro. Recreos inclusivos, actividades complementarias¿

*Estudiando las estrategias metodológicas más adecuadas, ajustando los instrumentos y materiales didácticos a las características y necesidades del alumnado.

*Informando de todas las acciones formativas ofrecidas por el CRFP u otros organismos, facilitando su participación en las mismas.

*Planteando medidas de inclusión educativa dependiendo de las características del alumnado con la ayuda del E.O. utilizando la evaluación como fuente de información.

- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para lograr una mayor implicación. Dar a conocer el proyecto educativo y las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

*Actualizando y dando a conocer el P.E.C. a toda la Comunidad Educativa.

*Revisando y actualizando las NOFC.

*Profundizando en la formación sobre mediación por parte del alumnado para la prevención y resolución de conflictos de una manera constructiva.

*Estableciendo objetivos concretos, un calendario de reuniones y un plan de trabajo anual en la PGA.

*Potenciando el trabajo de la Comisión de Igualdad y Conviencia para estudiar medidas preventivas ante los posibles conflictos, organizando reuniones trimestrales y contenida su actuación en la PGA.

*Recogiendo en el PEC, la propuesta curricular y las programaciones, el desarrollo de una educación inclusiva, eliminando los elementos que conlleven discriminación, exclusión o estereotipos sexistas.

*Desarrollando actuaciones de orientación educativa y acción tutorial asesorando al profesorado y familias especialmente en los momentos de transición entre etapas.

*Realizando actividades para la prevención de comportamientos discriminatorios, ciberacoso y problemas con las redes sociales, y la prevención de la violencia de género.

*Continuando con el fomento en las programaciones didácticas de una educación en valores personales, sociales y ambientales para que se reflejen en la convivencia del centro.

*Trabajando con las familias enacciones de convivencia con medidas concretas de aula y de centro (agenda, normas de aula, de comedor, recreos¿).

*Fomentando una sensibilización medioambiental: jardín escolar, estaciónmeteorológica, reciclaje, etc¿

- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad escolar para su implicación en la mejora de la convivencia escolar promoviendo la mediación para la resolución de conflictos:

*Potenciando buenas relaciones para conseguir un contexto agradable.

*Diseñando un plan de participación de las familias en el centro: tareas en los espacios del dentro, colaboraciones en el aula, celebraciones¿

*Impulsando la participación de las familias en el AMPA, para que repercuta en la convivencia del centro.

*Planificando las reuniones con el AMPA para diseñar y acordar las actividades que quieren realizar en el centro y coordinarlas con las programadas por el Claustro.

*Impulsando vías de comunicación de las familias con el Claustro y el Consejo Escolar.

*Ayudando a desarrollar la competencia digital de las familias relacionada con la metodología de trabajo de sus hijas/os a través de charlas y/o tutoriales, utilizando la plataforma EducamosCLM.

- Fomentar actuaciones que favorezcan la coeducación, promoción de la igualdad, la tolerancia y diversidad desde edades tempranas.

La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad de género y la no discriminación por razón de sexo. Co-educar significa no establecer relaciones de dominio que supediten unsexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia. Un concepto relacionado es el de educación mixta, que hace referencia a la educación integral de hombres y mujeres en la misma institución.

Intentaremos conseguir este objetivo:

*Desarrollando el Plan de Igualdad y Convivencia realizando las actividades que se programen a lo largo del curso.

*Promoviendo la participación por igual de hombres y mujeres en la comunidad educativa y en la vida del centro.

*Organizando charlas, talleres, actividades y juegos, para fomentar en el alumnado la capacidad de analizar y valorar comportamientos inadecuados o desiguales existentes en el centro, de tomar iniciativas para corregirlas y para fomentar la buena convivencia, el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres.

*Promoviendo actividades de sensibilización y formación de toda la comunidad educativa sobre la utilización segura y buen uso de Internet y de las TIC, en previsión de comportamientos y actitudes inadecuadas, abusivas u ofensivas.

*Fomentando un uso del lenguaje no discriminatorio.

- Prevenir los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado:

*Potenciando un desarrollo emocional saludable, facilitándoles elementos que les permitan superar las adversidades, proporcionándoles estrategias para desarrollar su resiliencia y una actitud de rechazo profundo a cualquier tipo de injusticia y violencia.

*Potenciando un adecuado clima de convivencia en el centro mediante la planificación de diversas actuaciones específicas, integradas en el quehacer diario de las clases.

*Celebrando efemérides tales como el día de los Derechos de la Infancia, el día de la Paz, el día Internacional de la Mujer, el día de la Familia¿

*Continuando con el desarrollo de un aprendizaje competencial para una convivencia positiva mediante la formación de los alumnos y alumnas en educación emocional.

*Potenciando la escucha, el diálogo, la expresión de los sentimientos y de las experiencias

personales en un clima de convivencia.

*Programando actuaciones para la prevención y detección precoz de comportamientos discriminatorios y de violencia de género entre el alumnado.

- *Alcanzar el reconocimiento social de la figura del profesorado:*

*Potenciando la figura del profesorado y favoreciendo que en las reuniones generales con las familias se valore el trabajo del equipo docente.

*Buscando la máxima profesionalidad en nuestra labor como docentes, dando valor al trabajo que realizamos y no permitiendo actitudes negativas hacia el mismo.

- *Informar a la comunidad educativa de la gestión del centro*:

*Informando de todos los documentos programáticos del centro, y de los planes y programas que se desarrollen en el mismo, a toda la comunidad educativa, a través de la página web del centro.

- *Mantener los recursos del centro, optimizando, renovando y mejorando dichos recursos:*

*Revisando todos los recursos disponibles en el centro.

*Pidiendo colaboración al AMPA para ampliar dichos recursos: Biblioteca, juegos¿.

*Renovando en función de las necesidades y del presupuesto del centro todos aquellos recursos (materiales informáticos, audio...) en las aulas donde sea necesario y demás espacios del colegio.

*Mejorando la organización y recursos de los patios de recreo, habilitando nuevas zonas de actividades tanto en primaria como en infantil potenciando y desarrollando los recreos inclusivos con circuitos para psicomotricidad, jardín escolar, bancos, canastas, ping-pong¿

*Realizando previsiones de todos los recursos económicos del centro, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en la P.G.A.

*Digitalizando el inventario del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA DE OBLIGADA PERMANENCIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

 ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

 ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

 ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación

educativa.

- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar

en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro aparecen en el apartado "Otros planes y proyectos", dentro de la sección "Planes de desarrollo".

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Desde nuestro centro, hemos acordado utilizar la herramienta de Cuaderno de Evaluación proporcionada por la Consejería de Educación para elaborar las PPDD.

 Se han acordado tanto las ponderaciones de los criterios de evaluación, como los criterios de calificación por parte del Claustro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20

de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Transformación digital**

 Justificación: Las necesidades de formación del centro están enfocadas en el uso de las nuevas tecnologías, por lo que se solicitará el curso Lumio Y Smart Board-MX, con la colaboración del Dinamizador de Transformación Digital y Robótica del centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

 No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

 No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

 No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

 No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

 No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.